



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(8)/CST/1
20 de junio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Octavo período de sesiones
Madrid, 4 a 6 de septiembre de 2006

Tema 1 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota de la secretaría

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Lista de expertos independientes.
3. Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología:
 - a) Informe final del Grupo de Expertos;
 - b) Análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto período de sesiones.
4. Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología:
 - a) Resumen de las actividades de la Mesa entre los períodos de sesiones;
 - b) Programa de becas de la CLD;

Participantes

3. En el párrafo 1 del artículo 24 de la Convención se estipula que el Comité de Ciencia y Tecnología tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. Con arreglo al párrafo 7 del artículo 22, los períodos de sesiones del CCT estarán abiertos asimismo a la participación de observadores, según lo dispuesto en el reglamento.

Documentación

4. En el anexo I figura la lista de los documentos preparados para este período de sesiones del Comité. Además de distribuirse del modo habitual, los documentos estarán disponibles en el sitio de Internet de la Convención: <http://www.unccd.int>.

Organización de los trabajos del Comité de Ciencia y Tecnología

5. De conformidad con el artículo 22 del reglamento de la Conferencia de las Partes contenido en la decisión 1/COP.1, en su forma enmendada por la decisión 20/COP.2, el Presidente del CCT será elegido por la CP de entre los representantes de las Partes presentes en el período de sesiones. Esta elección tendrá lugar durante la sesión de apertura de la CP el 3 de septiembre de 2007. La Mesa de la CP ha recibido una recomendación de la Mesa del CCT, por intermedio del Presidente del CCT, de que la actual Mesa del CCT dirija la labor del CCT hasta que termine su octavo período de sesiones, y que la nueva Mesa comience a trabajar con el nuevo programa de trabajo del CCT para el próximo bienio. El CCT examinará esta recomendación durante la sesión de apertura el 3 de septiembre de 2007.

Apertura del período de sesiones

6. El Presidente inaugurará el octavo periodo de sesiones del CCT el 24 de septiembre de 2007.

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

7. El CCT tendrá ante sí para su aprobación el programa provisional incluido en este documento, que fue preparado por la secretaría de conformidad con las decisiones pertinentes adoptadas por la CP en su séptimo período de sesiones. En el anexo II figura un calendario de trabajo provisional.

8. En el calendario de trabajo se ha previsto destinar el 6 de septiembre de 2007 a la redacción y aprobación de un informe sobre la labor del CCT. También podría tratarse cualquier asunto pendiente en la sesión plenaria de la Conferencia de las Partes, cuando el Presidente del CCT presente el informe del Comité.

2. Lista de expertos independientes

9. Según lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 24 de la Convención, la Conferencia de las Partes elaborará y mantendrá una lista de expertos independientes que tengan conocimientos especializados y experiencia en las esferas pertinentes. De conformidad con la decisión 13/COP.7, la secretaría ha actualizado la lista y ha creado una lista de correo electrónico para distribuir oportunamente entre los expertos información sobre las actividades del CCT y del

Grupo de Expertos relacionadas con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y sobre los avances en la aplicación de la Convención. En el documento ICCD/COP(8)/9 figura la información relativa a la utilización y el mantenimiento de la lista de expertos.

10. El CCT quizás desee revisar la lista y su utilización y hacer las recomendaciones oportunas a la Conferencia de las Partes.

3. Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología

a) Informe final del Grupo de Expertos

11. En su decisión 15/COP.7, la Conferencia de las Partes prorrogó el mandato del Grupo de Expertos hasta el octavo período de sesiones del CCT. La CP pidió al Grupo de Expertos que prosiguiese sus actividades prioritarias, tal y como figuraban en su programa de trabajo, en particular el desarrollo de una estrategia de comunicación e información (THEMANET), de una estrategia sobre la degradación de las tierras y la pobreza y de puntos de referencia e indicadores. El Presidente presentará al CCT el informe final del Grupo de Expertos; este informe figura en el documento ICCD/COP(8)/CST/2. Le seguirán los directores de los equipos de tareas del Grupo de Expertos, que harán breves exposiciones al Comité sobre los resultados de las tareas contempladas en su programa de trabajo de conformidad con las decisiones 1/COP.7, 14/COP.7, 17/COP.7 y 18/COP.7. En el documento ICCD/COP(8)/CST/2/Add.1 a 9 figuran los informes finales de los diversos equipos de tareas del Grupo de Expertos sobre los siguientes temas:

- a) Puntos de referencia e indicadores para vigilar y evaluar la desertificación;
- b) Estrategia de comunicación: elaboración de un mecanismo para establecer una red interactiva y temática de datos y metadatos (THEMANET);
- c) Metodología de evaluación integradora de la pobreza y la degradación de las tierras;
- d) Promoción de sinergias con otras convenciones afines;
- e) Estudios monográficos sobre la conservación y rehabilitación para su utilización en la aplicación de la Convención;
- f) Metodologías para evaluar la desertificación a nivel mundial, regional y local;
- g) Identificación de lagunas observadas en los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales y las actividades de lucha contra la desertificación, sus causas y formas de colmarlas;
- h) Directrices para los sistemas de alerta temprana;
- i) Directrices para actualizar el *Atlas Mundial de la Desertificación*.

12. Además, en el documento ICCD/COP(8)/CST/INF.3 figura un informe del Grupo de Expertos sobre los estudios monográficos remitidos por la India, la Argentina, España y Belarús sobre conservación y rehabilitación para su utilización en la aplicación de la Convención.

13. El CCT quizás desee hacer las recomendaciones oportunas a la Conferencia de las Partes a partir de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos sobre las diversas esferas temáticas de su programa de trabajo.

b) Análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto período de sesiones

14. En su decisión 15/COP.6, la Conferencia de las Partes pidió al Grupo de Expertos que se concentrara en las cuestiones que surgieran del examen de los programas nacionales, subregionales y regionales, y que asesorara al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), por conducto del CCT, sobre la eficacia y adecuación de dichos programas para la aplicación de la Convención. El Presidente del Grupo de Expertos hará una breve exposición ante el Comité sobre los resultados del análisis llevado a cabo por el Grupo de los informes de Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo norte, Europa central y oriental y otros países Partes afectados que fueron presentados al CRIC en su quinto período de sesiones. El análisis figura en los documentos ICCD/COP(8)/CST/3 y ICCD/COP(8)/CST/INF.2.

15. El CCT quizás desee hacer llegar sus observaciones y recomendaciones sobre el análisis de los informes al CRIC, de conformidad con la decisión 15/COP.6.

4. Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología

a) Resumen de las actividades de la Mesa del CCT entre los períodos de sesiones

16. La Mesa del CCT celebró una reunión entre los períodos de sesiones en Bonn, Alemania, del 23 al 24 de abril de 2007, para examinar las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes y otros asuntos relacionados con la labor del CCT, incluidos el examen de la labor del Grupo de Expertos y la planificación de los trabajos del siguiente período de sesiones del CCT. El Presidente del CCT informará sobre las actividades desarrolladas entre los períodos de sesiones por la Mesa desde la séptima Conferencia de las Partes. El informe de la Mesa también incluye una reflexión sobre algunas cuestiones relacionadas con el CCT que se debatieron en el quinto período de sesiones del CRIC. Este informe figura en el documento ICCD/COP(8)/CST/4.

17. El CCT quizás desee prestar una atención especial a las observaciones contenidas en la sección del informe sobre "operaciones de la Mesa del CCT", teniendo en cuenta la exposición hecha por el Presidente ante el Comité sobre este tema y la recomendación de la Mesa del CCT, y recomendar la correspondiente línea de acción.

b) Programa de becas de la CLD

18. En su decisión 15/COP.7, la Conferencia de las Partes invitó a la Mesa del CCT a que determinara la necesidad de un programa de becas específico de la CLD, teniendo en cuenta los informes de autoevaluación de la capacidad nacional y los programas de becas existentes. El Presidente del CCT presentará los resultados de la labor de la Mesa al respecto para que los examine el Comité. El informe figura en el documento ICCD/COP(8)/CST/5.

19. Teniendo presentes las conclusiones y recomendaciones de la Mesa, el Comité tal vez desee hacer una recomendación a la Conferencia de las Partes teniendo en cuenta la descripción de un programa de becas concreto que figura en el anexo del documento ICCD/COP(8)/CST/5.

c) Revisión de las funciones y tareas del Grupo de Expertos y del procedimiento para renovar su composición

20. En su decisión 15/COP.7, la Conferencia de las Partes pidió a la Mesa del CCT que examinase las funciones y las tareas del Grupo de Expertos y revisara los procedimientos para renovar su composición, teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas del examen por el CCT de las funciones y tareas del Grupo de Expertos. El Presidente del CCT presentará los resultados de la labor de la Mesa al respecto. El informe figura en el documento ICCD/COP(8)/CST/6. El Comité quizás desee examinar las recomendaciones de la Mesa del CCT.

21. Asimismo, en su decisión 15/COP.7, la Conferencia de las Partes pidió que se sustituyera a los miembros del Grupo de Expertos que no habían respondido a las cartas de solicitud de información sobre su compromiso de participar en el Grupo. El Presidente del Grupo de Expertos informará al Comité sobre lo ocurrido al respecto.

5. Informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA)

22. En su decisión 19/COP.7, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que siguiese de cerca las actividades del proyecto de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA), e invitó a los integrantes del proyecto a que hiciesen participar en su futura labor a los centros de enlace nacionales de la Convención y tomasen en consideración sus necesidades. La secretaría ha participado en las reuniones del Comité Directivo del proyecto LADA y en los talleres organizados bajo los auspicios de este proyecto. Un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación hará una breve declaración sobre el proyecto LADA ante el Comité. En el documento ICCD/COP(8)/CST/9 figura información sobre los avances logrados en este proyecto.

6. Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología

a) Tema prioritario: Los efectos de las variaciones climáticas y de las actividades humanas en la degradación de las tierras: evaluación, experiencia adquirida sobre el terreno e integración de las prácticas de mitigación y adaptación para el mejoramiento de los medios de subsistencia

23. En su decisión 20/COP.7 la Conferencia de las Partes decidió que el tema prioritario del CCT en su octavo período de sesiones sería "Los efectos de las variaciones climáticas y de las actividades humanas en la degradación de las tierras: evaluación, experiencia adquirida sobre el terreno e integración de las prácticas de mitigación y adaptación para el mejoramiento de los medios de subsistencia" y alentó a las Partes y a todas las organizaciones acreditadas a que preparasen informes concisos sobre este tema y los transmitiesen a la secretaría. La Conferencia de las Partes pidió a la Mesa del CCT que seleccionase tres informes representativos para que se presentaran a las Partes y se examinaran en el octavo período de

sesiones del CCT. En el documento ICCD/COP(8)/CST/7 se da cuenta de los informes recibidos y en el documento ICCD/COP(8)/CST/MISC.1 figuran los informes seleccionados por la Mesa.

24. En sus deliberaciones sobre este tema del programa, el Comité tal vez desee tomar en consideración las recomendaciones del taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras que tuvo lugar en Arusha (véase el párrafo 25), y considerar cómo seguir colaborando en esta materia, teniendo en cuenta la necesidad de generar y afianzar sinergias.

b) Informe del taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras

25. En su decisión 20/COP.7, la Conferencia de las Partes acogió con interés el ofrecimiento de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de organizar un taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras. El taller tuvo lugar del 11 al 15 de diciembre de 2006 en Arusha (República Unida de Tanzania); los informes del taller figuran en los documentos ICCD/COP(8)/CST/8 y ICCD/COP(8)/CST/INF.1.

7. Futuro programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología

26. El Comité quizás desee considerar qué recomendaciones hacer a la Conferencia de las Partes respecto de su futuro programa de trabajo. El Comité quizás desee asimismo recomendar formas y medios concretos para aumentar la eficiencia y la eficacia del Comité en el desempeño de sus funciones durante los intervalos entre períodos de sesiones, de acuerdo con su mandato. El Comité tal vez desee tomar en consideración las recomendaciones de la Mesa del CCT a este respecto, incluida la de facilitar al menos una reunión de la Mesa entre los períodos de sesiones. Esta reunión brindaría la oportunidad a la Mesa del CCT de examinar la labor realizada por el Comité entre los períodos de sesiones en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes y otros asuntos relacionados con el trabajo del Comité, en especial la planificación y organización de su próximo período de sesiones.

27. En su decisión 16/COP.1 sobre el programa de trabajo del CCT, el Comité quizás desee elegir otro tema prioritario que examinar a fondo antes de su próximo período de sesiones y formular recomendaciones para someterlas a la Conferencia de las Partes.

8. Establecimiento de los grupos ad hoc de expertos que sean necesarios

28. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 24 de la Convención, la Conferencia de las Partes puede, según las necesidades, nombrar grupos ad hoc para que le proporcionen, por intermedio del Comité, información y asesoramiento sobre cuestiones específicas relativas a los adelantos científicos y técnicos de interés. El Comité quizás desee considerar la posibilidad de recomendar a la Conferencia de las Partes el establecimiento de los grupos ad hoc que sean necesarios para ayudar con el programa de trabajo de CCT. El Comité elaboraría el mandato de estos grupos para su aprobación por la Conferencia de las Partes.

9. Otros asuntos

a) Otra labor sobre ciencia y tecnología entre los períodos de sesiones

29. El Comité quizás desee considerar la posibilidad de formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre si se debería desarrollar alguna otra labor en materia de ciencia y

tecnología entre los períodos de sesiones y sobre cómo hacerlo, a fin de ayudar al Comité a cumplir sus obligaciones ante la CP.

b) Red de instituciones, organismos y otros órganos

30. El Comité quizás desee exponer su punto de vista sobre cómo seguir examinando la aplicación del artículo 25 de la Convención sobre este tema.

c) Conocimientos tradicionales

31. El Comité quizás desee exponer su punto de vista sobre cómo aplicar la decisión 16/COP.7 y las otras decisiones de la Conferencia de las Partes sobre esta cuestión.

10. Elección de los Vicepresidentes

32. De conformidad con el párrafo 6 del mandato del Comité, éste elegirá a sus propios Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñará las funciones de Relator. Ese párrafo 6 estipula que el Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa y una representación adecuada de los países Partes afectados, en particular los de África, y no podrán desempeñar más de dos mandatos consecutivos.

11. Informe del período de sesiones

33. La información pertinente sobre la labor realizada por el Comité durante su octavo período de sesiones se incluirá en el informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones. Se espera que el Comité someta recomendaciones a la consideración de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

**DOCUMENTOS DEL OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/CST/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaria.
ICCD/COP(8)/CST/2	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.1	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria. Adición. Puntos de referencia e indicadores para vigilar y evaluar la desertificación.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.2	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria. Adición. Estrategia de comunicación: elaboración de un mecanismo para establecer una red interactiva y temática de datos y metadatos (THEMANET).
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.3	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria. Adición. Metodología de evaluación integradora de la pobreza y la degradación de las tierras.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.4	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria. Adición. Promoción de sinergias con otras convenciones afines.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.5	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria. Adición. Estudios monográficos sobre la conservación y rehabilitación para su utilización en la aplicación de la Convención.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.6	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaria. Adición. Metodologías para evaluar la desertificación a nivel mundial, regional y local.

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.7	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Identificación de lagunas observadas en los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales y las actividades de lucha contra la desertificación, sus causas y formas de colmarlas.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.8	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Directrices para los sistemas de alerta temprana.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.9	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Directrices para actualizar el <i>Atlas Mundial de la Desertificación</i> .
ICCD/COP(8)/CST/3	Síntesis del análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto período de sesiones. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/4	Resumen de las actividades de la Mesa entre los períodos de sesiones. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/5	Informe sobre el programa de becas de la CLD. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/6	Revisión de las funciones y tareas del Grupo de Expertos y del procedimiento para renovar su composición. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/7	Informes presentados por las Partes sobre los efectos de las variaciones climáticas y de las actividades humanas en la degradación de las tierras: evaluación, experiencia adquirida sobre el terreno e integración de las prácticas de mitigación y adaptación para el mejoramiento de los medios de subsistencia. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/8	Informe resumido del taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/9	Informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/INF.1	Informe del taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras.

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/CST/INF.2	Análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto período de sesiones.
ICCD/COP(8)/CST/INF.3	Estudios monográficos sobre la conservación y rehabilitación para su utilización en la aplicación de la Convención.
ICCD/COP(8)/CST/MISC.1	Los efectos de las variaciones climáticas y de las actividades humanas en la degradación de las tierras: evaluación, experiencia adquirida sobre el terreno e integración de las prácticas de mitigación y adaptación para el mejoramiento de los medios de subsistencia. Comunicaciones de las Partes.

Anexo II

CALENDARIO DE TRABAJO PROVISIONAL

Martes 4 de septiembre de 2007	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none">• Apertura del período de sesiones.• Aprobación del programa y organización de los trabajos (ICCD/COP(8)/CST/1).• Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe final del Grupo de Expertos:<ul style="list-style-type: none">- Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología (ICCD/COP(8)/CST/2).- Puntos de referencia e indicadores para vigilar y evaluar la desertificación (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.1).- Estrategia de comunicación: elaboración de un mecanismo para establecer una red interactiva y temática de datos y metadatos (THEMANET) (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.2).- Metodología de evaluación integradora de la pobreza y la degradación de las tierras (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.3).	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe final del Grupo de Expertos:<ul style="list-style-type: none">- Promoción de sinergias con otras convenciones afines (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.4).- Estudios monográficos sobre la conservación y rehabilitación para su utilización en la aplicación de la Convención (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.5).- Metodologías para evaluar la desertificación a nivel mundial, regional y local (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.6).- Identificación de lagunas observadas en los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales y las actividades de lucha contra la desertificación, sus causas y formas de colmarlas (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.7).- Directrices para los sistemas de alerta temprana (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.8).

Miércoles 5 de septiembre de 2007	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología: Informe final del Grupo de Expertos: <ul style="list-style-type: none"> - Directrices para actualizar el <i>Atlas Mundial de la Desertificación</i> (ICCD/COP(8)/CST/2/Add.9). - Análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto período de sesiones (ICCD/COP(8)/CST/3 y ICCD/COP(8)/CST/INF.2). • Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de las actividades de la Mesa entre los períodos de sesiones (ICCD/COP(8)/CST/4). - Programa de becas de la CLD (ICCD/COP(8)/CST/5). - Revisión de las funciones y tareas del Grupo de Expertos y del procedimiento para revisar su composición (ICCD/COP(8)/CST/6). 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología: <ul style="list-style-type: none"> - Tema prioritario: Los efectos de las variaciones climáticas y de las actividades humanas en la degradación de las tierras: evaluación, experiencia adquirida sobre el terreno e integración de las prácticas de mitigación y adaptación para el mejoramiento de los medios de subsistencia (ICCD/COP(8)/CST/7 y ICCD/COP(8)/CST/MISC.1). - Informe del taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras (ICCD/COP(8)/CST/8 y ICCD/COP(8)/CST/INF.1). • Lista de expertos independientes (ICCD/COP(8)/9). • Informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (ICCD/COP(8)/CST/9).
Jueves 6 de septiembre de 2007	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Futuro programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología. • Establecimiento de los grupos ad hoc de expertos que sean necesarios. • Otros asuntos. • Elección de los Vicepresidentes. • Informe del período de sesiones. <p>Aprobación del informe del Comité, incluidos los proyectos de decisión que sea necesario someter a la Conferencia de las Partes para su examen y eventual aprobación.</p>	<p>Aprobación del informe del Comité, incluidos los proyectos de decisión que sea necesario someter a la Conferencia de las Partes para su examen y eventual aprobación.</p>
